

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2753/20

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 1/2020 financiado con cargo al remanente de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tolbaños, 23 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *Marcelino Arroyo García*.